

## **Acción 21. Ayudas de apoyo a empresas basadas en el conocimiento de la UJA**

Esta acción tiene como objetivo apoyar a las empresas basadas en el conocimiento constituidas en la UJA, tanto en su creación como en diferentes momentos de la actividad de las mismas. Entre otros aspectos que pueden ser objeto de financiación se encuentran la identificación de la idea de negocio, valoración científica del proyecto, elaboración de estudios de mercado, elaboración de un plan de empresa, búsqueda de financiación, formación para los emprendedores y publicidad en la web de la Universidad de Jaén.

Características. Una vez que el investigador presente una idea de negocio, la OTRI realizará con personal propio o mediante expertos externos los informes necesarios para la elaboración del plan de empresa y los informes científicos necesarios para la solicitud de financiación pública y abonará los costes correspondientes. Así, la persona solicitante no deberá encargar ningún informe externo ni deberá realizar ningún pago por estos conceptos.

Requisitos y Formalización de solicitudes. Solicitud en impreso normalizado presentado en la OTRI durante cualquier momento de vigencia del Plan.

Resolución. Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

### **Documentos relacionados**

- [Resolución 17 julio 2014 - Concesión Incentivos](#)
- [R1\\_21PRO\\_2015 Martínez Santiago](#)
- [R2\\_21PRO\\_2015 Berrios Martos](#)
- [R3\\_21PRO\\_2015 Esteban Ruiz](#)
- [R4\\_21\\_PRO\\_2016](#)
- [R5\\_21\\_PRO\\_2016](#)

### **Enlaces transversales de libro para Acción 21. Ayudas de apoyo a empresas basadas en el conocimiento de la UJA**

- [< Acción 20. Ayudas para la realización de prototipos y experiencias piloto patentables](#)
- [Arriba](#)
- [Acción 22. Ayuda para reuniones con empresas y asistencia a encuentros de transferencia de tecnología >](#)